

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

23513 *Anuncio de la Dirección General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica de generación denominada Instalación Solar Fotovoltaica Guía I, en el término municipal de Arico, Tenerife.- Expte. ER 20/0609.*

JPD Eólico y FV del Sureste, S.L., promueve la instalación Solar Fotovoltaica Guía I de 5,5 MW, en el término municipal de Arico, en la isla de Tenerife.

A a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

INSTALACIÓN: Parque Solar Fotovoltaico de 5500 kW nominales y 6000 kW pico.

UBICACIÓN: Planta FV: Polígono 5, parcela 111, Arico

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

20000 Modulos Sunmodule Plus SW 300 de 300 Wp

6 Inversores Sunny Central 1000 CP XT 1000 kVA, (Potencia total limitada a 5,5 MW)

6 Centros de transformación de 1.200 kVA, 0,4/20KV, edificio prefabricado SMA MV Power Station

1 Sistema de almacenamiento Enercon E-Storage 2300, de 2.300 KW, 780 kWh.

Ampliación de la Subestación del Parque Eólico Porís de Abona (ER-10/0212), mediante la instalación de una Celda de MT en sala de 20 kV. Del embarrado común, parte la LAAT de 66 KV a la SET EIPorís 66 kV de REE.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de tres millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos trece euros y cincuenta y tres céntimos (3.164.913,53 €).

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de

derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, horario de 11:00 a 13:00, así como en la siguiente dirección electrónica

http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20200714_ER_200609_FV_GUIA_I_AA_DUP.zip

y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del presente anuncio.

ANEXO

Término Municipal Villa de Arico

Finca	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Superficie total (m2)	Naturaleza de la Ocupación	Superficie Total Afectada (m2)	Pleno Dominio		Superficie Zona Rodadura (m2)	Superficie Zanjas Lineas El. (m2)
								Módulos. EETT	Sala MT SET		
1	JOSE RAMÓN MORALES RAMOS	38005A005001110000 SD	5	111	293.003	Pleno dominio	58.344,89	58.344,89			
2	SALAZAR JOSÉ RODRIGUEZ AZERO	38005A005001050000 SO	5	105	1.614.087	Servidumbre de paso/Línea Eléctrica	3.583,82			2.673,75	910,07
3	CEMENTOS COSMOS SUR SAU	38005A005001830000 SS	5	183	69.466	Servidumbre de paso/Línea Eléctrica	1.234,10			1.070	164,10
4	DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A.U.	38005A002000190000 SD	2	19	273.247	Línea Eléctrica	82,46		21,86		60,6
5	AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A002090090000 SK	2	9009	13.361	Línea Eléctrica	44,91				44,91
6	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A002090010000 SG	2	9001	6.560	Línea Eléctrica	5,17				5,17
7	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A005090010000 SF	5	9001	18.362	Línea Eléctrica	3,66				3,66

Las Palmas, 21 de julio de 2020.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200031328-1